



**COMPROMISO DE COLABORACIÓN**  
**Entre BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.**  
**y la CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO "CBI"**

Conste por el presente Compromiso de Colaboración para la dotación de alimentos en beneficio de sus Comunidades y Pueblos Indígenas dentro el orden de prioridades, signada como número uno, como resultado del Convenio para la administración y certificación de planes de manejo de bosques para la conservación y restauración, que las partes celebran de conformidad con los siguientes parámetros:

**PRIMERA. (Antecedentes)**

En fecha 25 de enero de los dos mil veintidós años, la **SOCIEDAD COMERCIAL "BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L."** con domicilio legal en Av. Santa Cruz y Uyuni, edif. Dubai, Piso 6, Oficina 6-C de la ciudad de Cochabamba - Bolivia, constituida mediante Testimonio Nro. 234/2022, conforme certificación de fecha 07 de marzo de 2022, otorgado ante Notaria de Fe Publica Nro. 59, Dra. Betty A. Avendaño Rosales, Tipo Societario: Sociedad de Responsabilidad Limitada; representado legalmente por los señores: **JULIO JOSÉ MONTENEGRO**, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad Americana, con Pasaporte Nro. 488275078 y **NELSON OSMAR PINEDA MARTÍNEZ**, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad Boliviana, estado civil divorciado, con Cédula de Identidad Nro. 4756913 La Paz, de Profesión Administrador de Empresas, ambos como Representantes y Apoderados Legales en mérito al Testimonio Poder Nro 389/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, otorgado ante Notaria de Fe Publica Nro. 59, Dra. Betty A. Avendaño Rosales y La **CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO "CBI"**, con domicilio en la Comunidad Rancho Nuevo, Bajo Isoso del departamento de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, con Personería Jurídica de fecha 30 de julio de 1998, en cumplimiento de la ley 1551 de Participación Popular de 1994, artículo 4° y la Constitución Política del Estado en su artículo 171 del 6 de agosto de 1994; y anexos: Resolución Prefectural Nro. 545/98 de fecha 30/07/98, Resolución Municipal Nro. 17/98 de fecha 01/06/98, Registro Nro. 07070267-97, conforme certificación de fecha 18/12/97; representado legalmente por el señor **PORFIDIO LÓPEZ MENDEZ**, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad Boliviana, estado civil soltero, con Cédula de Identidad Nro. 6382920 SC, de Ocupación Agricultor, en mérito al Testimonio de Poder Nro. 634/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019, otorgado ante Notaria de Fe Publica Nro. 83, Dra. María Lilian Suarez Ribera, en calidad de Capitán Grande del Bajo Isoso, suscribieron el **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CERTIFICACION DE PLANES DE MANEJO DE BOSQUES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**, que tiene por objeto establecer los mecanismos de colaboración entre las partes con el objetivo final de reducir el efecto invernadero, a través de la reducción de emisiones de gases por deforestación y degradación evitada de bosques, misma que se realizará mediante estrategias y estudios de consultoría a diseño final para la búsqueda de recursos económicos, que permitirán crear un fondo para la implementación y ejecución de





# C.B.I.

## CAPITANIA DEL BAJO ISOSO

Resolución Administrativa N189/07



proyectos, ambas entidades (**CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO "CBI" y BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.**) comparten un interés común que es el cuidado del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región, desarrollando prácticas alternativas que conduzcan a la preservación de los bosques nativos y su biodiversidad a través del fomento tecnológico y la aplicación de las mismas en el desarrollo de actividades productivas. Dentro de lo previamente referido, es de interés de las **PARTES** suscribir un convenio marco general para planificar, desarrollar, ejecutar y administrar proyectos en favor de los bosques nativos de Bolivia pertenecientes a los territorios de la **CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO "CBI"**.

### SEGUNDA. (Compromiso de las Partes intervinientes)

Al presente, la **SOCIEDAD COMERCIAL "BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L."** se compromete a entregar a la CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO "CBI", un LOTE DE ALIMENTOS que irán destinados a cubrir las necesidades básicas inmediatas de sus Comunidades y Pueblos Indígenas, en el lapso de 30 DÍAS. Cabe recalcar que esta dotación inicial es parte de los acuerdos de colaboración y a su vez no es limitativa, entendiéndose esta como parte del **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CERTIFICACION DE PLANES DE MANEJO DE BOSQUES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**, constituida mediante Testimonio Nro. 172/2022, conforme certificación de fecha 07 de marzo de 2022, otorgado ante Notaria de Fe Publica Nro. 03, Dra. Mariela Pinto Morales de Padilla, del Municipio de Warnes - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

**TERCERA. (Aceptación y Conformidad)** En señal de aceptación y conformidad con el tenor de las cláusulas del presente Compromiso de Colaboración se firma en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, igual objeto y valor legal, a los 07 días del mes de marzo de los dos mil veintidós años, en el Municipio de Warnes, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

*Porfirio Lopez Menaez*  
CAP. GRANDE DEL  
BAJO ISOSO CBI



*[Signature]*

JULIO JOSÉ MONTENEGRO  
PASAPORTE NRO. 488275078 CÉDULA DE IDENTIDAD NRO. 4756913 LP

*[Signature]*

NELSON OSMAR PINEDA MARTÍNEZ  
BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.